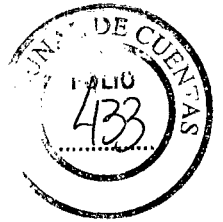




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 25 NOV 2003

VISTO: El Expte. N° 249/03 D.A. del registro de este Tribunal, caratulado:

“COMISION A LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA C.P.N. VICTOR MARTINEZ”; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 283/03 se tramitó el traslado del Sr. C.P.N Víctor Hugo MARTINEZ, a la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires por los días 23 al 27 de Noviembre del corriente año, ambos inclusive, a efectos de asistir a la Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Que corresponde aprobar el pago de la Factura A N° 01-1749, presentada por la Firma Turismo de Campo de Bahía Paraíso S.R.L., en concepto de pasaje por los tramos Ushuaia – Mar del Plata – Ushuaia, a favor del C.P.N. MARTINEZ, Victor; y el pago de cinco (5) días de viáticos a favor del del citado Vocal de Auditoría de este Tribunal.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

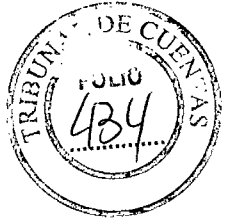
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la Factura A N° 01-1749, presentada por la Firma Turismo de Campo de Bahía Paraíso S.R.L., en concepto de pasaje por los tramos Ushuaia – Mar del Plata – Ushuaia, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE CON 95/100 (\$ 520,95).

ARTICULO 2°.- APROBAR el pago de cinco (5) días de viáticos a favor del C.P.N. Víctor Hugo

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



//..2

MARTINEZ, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00).

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parciales 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2002.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 292 / 2003.



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA